

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

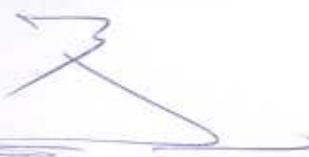
- 1.- El Decreto N° 2237 del 11.06.2008 mediante el cual se aprobó las bases de la propuesta pública denominada "Adecuación Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Sergio Silva Acuña";
 - 2.- El Decreto N° 2809 del 31.07.2008 mediante el cual se adjudicó la propuesta pública indicada a la empresa Bassi Proyectos y Construcción Limitada;
 - 3.- El Memorandum N° 697 de fecha 21-10-2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite modificación de contrato de ejecución de obra denominada "Adecuación Sala Cuna y Nivel Medio Escuela Sergio Silva Acuña", suscrito con fecha 08-10-2009 entre la Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Bassi Proyectos y Construcción Limitada.-
 - 4.- El Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, modificado por Decreto N° 2863, el cual delega la firma de los Decretos que disponen la suscripción y aprobación de contratos en el Director de Administración y Finanzas y;
 - 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

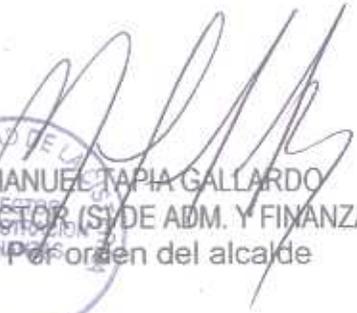
1.- **APRUEBASE** la modificación del Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 08-10-2009 entre la Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Bassi Proyectos y Construcción Limitada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (SIDE ADM. Y FINANZAS)
Por orden del alcalde